



## **ANUNCIO SUSPENSIÓN PROCEDIMIENTO EN RELACIÓN AL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**

Habiéndose recibido recurso en materia de contratación se informa de lo siguiente

Nº Recurso TACRC: 437/2024

Recurrente: MUNDO MANAGEMENT SA

Expediente de contratación: CONTRATO DE PRODUCCIÓN PARA EL AUDITORIO Manuel del Campo que albergará el Festival de Música Cueva de Nerja 2024 por procedimiento abierto ordinario

Acto impugnado: contra el Anuncio de licitación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El 18 de abril de 2024, la Secretaria del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha adoptado la siguiente resolución:

La concesión de la medida cautelar consistente en suspender el procedimiento de contratación, sin que esta afecte al plazo de presentación de ofertas, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 56 de la LCSP, de forma que según lo establecido en el artículo 57.3 del mismo cuerpo legal, será la resolución del recurso la que acuerde el levantamiento de la medida adoptada.

LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA

